

0611-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con treinta y seis minutos del diecisiete de marzo de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido DE LA CLASE TRABAJADORA en el cantón LA UNIÓN de la provincia CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas. (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), la aclaración y el informe presentado por las funcionarias designadas para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido DE LA CLASE TRABAJADORA celebró el día uno de marzo de dos mil veinticinco, la asamblea en el cantón de LA UNIÓN, de la provincia de CARTAGO, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN LA UNIÓN**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
113480212	FAEZ ISMAEL ABDALLA ABARCA	PRESIDENTE PROPIETARIO
116250845	LOLY ANDREA ABARCA FURNISS	SECRETARIO PROPIETARIO
116300945	ALEJANDRA MARTINEZ GAMBOA	TESORERO PROPIETARIO
113660441	CARLOS ALBERTO MURILLO MIRANDA	PRESIDENTE SUPLENTE
117930281	MARCELA MARTINEZ GAMBOA	SECRETARIO SUPLENTE
108480421	HAZEL MARIA MIRANDA MILLER	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
601960097	IRMA MARIA PEREZ SOLANO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
116300945	ALEJANDRA MARTINEZ GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
113660441	CARLOS ALBERTO MURILLO MIRANDA	TERRITORIAL PROPIETARIO
113480212	FAEZ ISMAEL ABDALLA ABARCA	TERRITORIAL PROPIETARIO
116250845	LOLY ANDREA ABARCA FURNISS	TERRITORIAL PROPIETARIO
117930281	MARCELA MARTINEZ GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
105660937	CARLOS ALBERTO MURILLO LI	TERRITORIAL SUPLENTE
108480421	HAZEL MARIA MIRANDA MILLER	TERRITORIAL SUPLENTE

Es oportuno mencionar que las estructuras del partido DE LA CLASE TRABAJADORA se encuentran vigentes hasta el día seis de octubre de dos mil veinticinco; razón por la cual, los

nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/orva
C.: Exp. n.º 213-2016, partido DE LA CLASE TRABAJADORA
Ref., No.: 02569-2025